



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Interuniversitario en Estructura y Función de Proteínas
por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Interuniversitario en Estructura y Función de Proteínas por las Universidades de Sevilla, Zaragoza, Granada y Autónoma de Barcelona.

1.2 Centro responsable:

Oficina de Estudios de Posgrado.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 ¿Habilita para el ejercicio de profesión regulada?: *No.*

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

No procede.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano e Inglés.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

25 plazas en cada uno de los primeros cuatro años de su implantación. Debería aclararse si las 25 plazas serán ofertadas por cada Universidad o por la totalidad de las Universidades participantes, en cuyo caso deberán distribuirse antes del procedimiento de acceso.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se justifica el interés investigador del Máster propuesto.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

Se justifica la orientación investigadora y profesional del título.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se definen.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluye, pero se debería revisar el cuadro del grado de entrenamiento porque no se ha incluido la competencia G19.

3.3 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

Se incluye.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluye.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se incluye.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

Se incluyen.

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

Dado que se va a utilizar la lengua inglesa en el proceso formativo, debería indicarse si será exigible algún nivel mínimo de conocimiento de la misma.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluye.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	5	40
Optativas	0	0 / 0
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	20
Total.....	6	60/60

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: No

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

El plan de estudios se compone de 5 asignaturas obligatorias de 8 créditos ECTS y un Trabajo Fin de Máster de 20 ECTS. Cada asignatura es impartida en una de las 5 sedes del Máster, por lo que los estudiantes deben ir rotando por cada una de ellas: Sevilla, Zaragoza, Granada, Autónoma de Barcelona e Instituto Rocasolano de Madrid.

Entendemos que debería explicarse cómo se va a organizar esta rotación ¿las asignaturas se impartirán una sola vez para todos los alumnos matriculados en el Máster o simultáneamente por grupos según procedencia?.

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Sólo conocimientos previos y en el caso del TFM tener superadas las 5 asignaturas obligatorias .

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluyen.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

Se incluye.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

Se incluyen.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Obligatorias	40	Obligatorias	Anual	Conocimientos de inglés y una base en bioquímica y biología Conocimientos básicos de informática en la asignatura.	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen, pero hay una denominación errónea "Análisis bioinformática y modelado molecular" ²
Trabajo fin de Máster	20	Obligatorias	Anual	Conocimientos básicos de inglés y tener aprobados los 40 ECTS ³	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen

² Entendemos que debe tratarse de "Métodos en Bioinformática y proteómica".

³ Dada la amplitud del TFM (20 ECTS) y el tiempo requerido para su realización (500 horas, tres meses a jornada completa en laboratorio), será necesario ajustar muy bien la programación de las asignaturas obligatorias para posibilitar que el Máster se pueda finalizar en el curso académico (en la convocatoria de Junio).



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

Se incluye una referencia muy escueta.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluye.

Dado que el Máster no contempla prácticas externas no creemos necesaria la referencia a los convenios de colaboración con instituciones y empresas externas de la página 56.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

No se incluye. Se puede incluir el texto general elaborado al efecto.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

Tasa de graduación: 90

Tasa de abandono: 10

Tasa de eficiencia: 100

8.2 Justificación de los valores aportados.

Se incluye.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

Se incluye.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

En el curso académico 2011/2012.

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

No se requiere procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes para acceder a este nuevo Máster, dado que los últimos alumnos del periodo docente del Programa de Doctorado han superado todos dicho periodo.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

El Programa de Doctorado con Mención de Calidad "Estructura y Función de Proteínas" (MCD 2004-00414), cuyo periodo docente se ofertó por última vez el pasado curso 2008-2009.



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

1. *Sería conveniente aclarar si la oferta de 25 plazas será para todas las Universidades participantes o sólo para la Universidad de Sevilla.*
2. *En el apartado de Objetivos y Competencias es necesario revisar el cuadro que se incluye, no se relaciona la competencia G19.*
3. *Dado que se va a utilizar la lengua inglesa en el proceso formativo, debería indicarse si será exigible algún nivel mínimo de conocimiento de la misma.*
4. *En la explicación sobre la planificación de las enseñanzas, se debería explicar con más detalle la planificación temporal de las asignaturas.*
5. *Revisar las observaciones del apartado 5.8 relativo a la estructura modular del plan de estudios.*
6. *La referencia al personal de apoyo disponible es muy escueta.*
7. *Sería conveniente incluir el texto general sobre revisión, accesibilidad y mantenimiento de recursos materiales y servicios.*
8. *Revisar las referencias y contenidos de los anexos.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.

Sevilla, 22 de abril de 2010

Área de Ordenación Académica